

**Resolución 56-05-2017**

**Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora (CI). Catacamas, Olancho a los 15 días del mes de mayo de dos mil diecisiete.**

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

**CONSIDERANDO:** Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG); y es responsable de decidir sobre aspectos legales, académicos y administrativos;

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interventora ha conocido sobre la construcción en proceso de los Edificios denominados H6 y H7 en el campus universitario, provistos de espacios físicos adicionales para alojamiento estudiantil, sin embargo, para que tales instalaciones puedan ser habitadas debe construirse e instalarse el sistema de alcantarillado sanitario y la planta de tratamiento para la institución ;

**CONSIDERANDO:** Que el acondicionamiento sanitario y de tratamiento de residuales necesarios para poner en uso las instalaciones de los edificios antes mencionados, se requiere realizar un proceso de licitación pública según la normativa nacional;

**CONSIDERANDO:** Que se ha iniciado el proceso de la **Licitación LPN-02-UNA-2017 "Sistema Alcantarillado sanitario y planta de tratamiento para la Universidad Nacional de Agricultura"**, y se ha publicado el aviso respectivo y el llamamiento para que las Empresas Constructoras Nacionales, con autorización legal para operar en Honduras, presenten ofertas de conformidad con los lineamientos dados en el aviso.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interventora mediante Resolución No. 20-02-2017 de fecha 13 de febrero de 2017 constituyó la Comisión para la evaluación de las ofertas que se presenten a los diferentes procesos de contratación impulsados por la institución, de conformidad con el Art.33 de la Ley Contratación del Estado.

**CONSIDERANDO:** Que para la evaluación técnica de las ofertas presentadas, la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, puede nombrar adicionalmente una Comisión Técnica de Análisis específica para la Licitación LPN-02-UNA-2017, la cual deberá asegurar el cumplimiento fiel de los principios que rigen



COMISIÓN INTERVENTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

estos procesos tales como la eficiencia, la libre competencia, igualdad y la transparencia; (de conformidad con la Ley de Contratación del Estado).

**POR TANTO:**

En uso de las facultades de que está investida, la Comisión Interventora

**RESUELVE:**

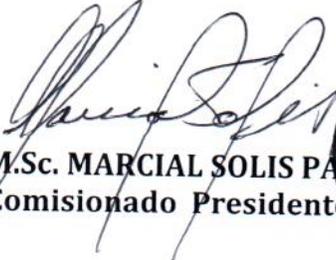
**PRIMERO:** Nombrar la Comisión Técnica de Análisis para la **Licitación LPN-02-UNA-2017 "Sistema Alcantarillado sanitario y planta de tratamiento para la Universidad Nacional de Agricultura"** integrada por los siguientes funcionarios:

1. Ing. René Cáceres, Jefe del Depto. de Ingeniería Agrícola, quien la coordina,
2. Lic. Huber Cruz Pacheco, Jefe de Presupuesto; y,
3. Lic. Lilian Salgado, Asistente de la Rectoría;

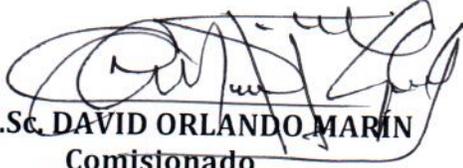
Esta Comisión deberá cumplir sus responsabilidades con estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

**SEGUNDO:** La presente Resolución es de ejecución inmediata. **NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.**

**COMISION INTERVENTORA**

  
M.Sc. MARCIAL SOLIS PACHECO  
Comisionado Presidente



  
M.Sc. DAVID ORLANDO MARIN  
Comisionado

  
DRA. NORMA MARTIN DE REYES  
Comisionada



COMISIÓN INTERVENTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
AGRICULTURA

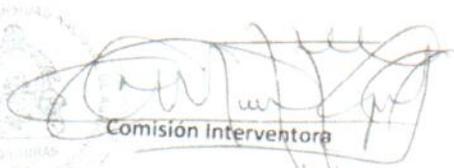
LPN-02-UNA-2017

"SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL AGRICULTURA"

1. La Universidad Nacional de Agricultura, hace un llamado a las empresas Constructoras Nacionales, legalmente autorizadas para operar en Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para la ejecución del proyecto arriba mencionado.
2. El financiamiento para la realización del presente proyecto proviene de fondos nacionales y se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados en participar podrán examinar los documentos de la licitación en la página web: [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) y adquirir los documentos de licitación, debiendo confirmar mediante nota escrita su participación y ser inscritos en el registro oficial de participantes del proceso, dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información y que deberá ser enviada y entregada en su momento por Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Agricultura, ubicada en el campus de la Universidad. Teléfono No. **9539-4303** o al Correo Electrónico: [riveraz-@hotmail.com](mailto:riveraz-@hotmail.com) atención abogada Iris Lopez.
4. El registro servirá para retirar los documentos de esta licitación y para enviar la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. Los documentos de esta licitación, estarán disponibles a partir del día **martes 09 de mayo 2017**, en las oficinas de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Agricultura
5. La recepción y apertura de las ofertas deberán de presentarse en un sobre cerrado en el Departamento Legal de la UNA y la apertura de las mismas se efectuara en un solo acto público en **el Salón CDU de la Universidad Nacional de Agricultura en Catacamas, Olancho, el día jueves 01 de junio 2017 a las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **Noventa (90) días hábiles contados a partir del día de la apertura** de la oferta y por un monto equivalente al **Dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Comisión Interventora de la UNA.

Catacamas, Olancho., 05 de mayo de 2017

  
Comisión Interventora